

Circular Nº 176-16032022

Sres. Profesionales:

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza notifica que se encuentra vigente la Resolución Ministerial Nº 297/2022, por medio de la cual, la provincia de Mendoza adhiere a la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación Nº 28/22 que aprobó el “Procedimiento para el reporte del uso y la notificación del resultado de los test individuales de autoevaluación para la detección del SARS-COV-2 (COVID – 19) y las condiciones de empaque y producto.

La Resolución Nº 297/2022 puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2022/03/RS-2022-00849623-GDEMZA-SEGEMSDSYD.pdf>

La Resolución Ministerio de Salud de la Nación Nº 28/22 puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255939/20220111>

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de farmacia.
Sin otro particular lo saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 176-16032022 - Resolución N° 297-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.